



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 83



14 de octubre de 2026

diferente@sindicatolibre.com

49 años
en
Correos

EL SINDICATO LIBRE GANA

UNA NUEVA DEMANDA RESPECTO DEL PERMISO POR ENFERMEDAD FAMILIAR

LA EMPRESA NO PUEDE INTERPRETAR LA LEY

EL SINDICATO LIBRE presentó demanda esta vez en la **Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid** respecto de un trabajador quien tuvo que afrontar dos ingresos hospitalarios de su cónyuge, ambos por **intervenciones quirúrgicas justificadas**, y acompañar de urgencia a su hija al médico con un cuadro febril.

Pese a tratarse de situaciones plenamente justificadas, la empresa le denegó los tres permisos y le descontó **660 euros**. Una decisión injusta e inadmisible que vulneró sus derechos de conciliación.

EL SINDICATO LIBRE ante este atropello, reclamó y defendió al trabajador y se ha ganado en todos los puntos. También se ha logrado que se reconozca el permiso por acompañar a su hija al médico, pese a la escasa jurisprudencia existente.

Esta sentencia deja claro que la empresa no puede recortar derechos ni interpretar la ley a su conveniencia. Frente a cada abuso, el **SINDICATO LIBRE ACTÚA**.

Para más información, tienes a tu disposición los locales y medios del SINDICATO LIBRE.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: Web: 

Facebook:



Instagram:



WhatsApp:

